



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00150

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2013  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ  
SECRETARIOS SENADORES AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO Y  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:10 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA OCHO (08) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**PRIMER PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (10)**

**REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (16)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Diez de treinta y dos, vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente, para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:22, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (26)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIO AD- HOC</b>
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN</b>	
<b>FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (5)**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 08 de mayo de 2013.

HORA 4:22 P.M.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señor Presidente, miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Recién acaba de fallecer el Señor Giulio Andreotti quien fue Presidente del Consejo de Ministros de Italia en siete ocasiones y fue Ministro, en más de veinte ocasiones, desde el 1991 fue Senador Vitalicio en su país; pero lo que motiva mi intervención, fue que en el año 1980 fue un gran colaborador cuando el Partido Reformista Social Cristiano abrazó la Democracia Cristiana; pero, en 1990 fue un gran amigo del país, que hizo aportes económicos desde su gobierno con el propósito de que en nuestro país, se desarrollaran proyectos en el campo agrícola. Él acaba de fallecer y yo solicito, muy cortésmente, Señor Presidente, para reverenciar su memoria, observemos un minuto de silencio. Es una petición que le hago a la Presidencia.

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Señor Presidente, distinguidos colegas; es para agregar, como motivación también, que en los primeros cinco años, en la década de los 90, la República Dominicana tuvo, como país, después de Estados Unidos, quien más le aportó en préstamos y donaciones de Italia, fruto, exactamente del Primer Ministro Giulio Andreotti; hay que decir, que en el caso de él, que fue condecorado en el 1990 en el país, cuando en el año 1995 se inauguró el Consorcio de El Pozo de Nagua, él vino de Italia, y en ese momento un consorcio de trescientos Cincuenta Millones de Dólares, él vio los tantos reclamos y deseos de trabajar que tenían los dominicanos en esa zona y, por influencias de él, el país logró, entonces, ya en 1996, estando el Presidente Leonel Fernández en la presidencia, la donación de Cincuenta Millones de Dólares, fruto de su influencia y fruto de, en cierta medida, de su amistad con República Dominicana, de manera que se ha perdido, para mí, un gran hombre, amigo de República Dominicana y me

agrego a la petición que hace el colega Prim Pujals Nolasco.

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, vamos entonces a proceder a guardar un minuto de silencio a la memoria del Señor Giulio Andreotti

**(EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIE POR UN MINUTO DE SILENCIO)**

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

ACTA NO.00143, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00144, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00145, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00146, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como dije hace un momento, estas cuatro Actas, a las que hemos hecho referencia, se encuentran en la Agenda para fines de aprobación; si ningún Senador o Senadora tiene reparos que hacerles a las indicadas actas, me permito someterlas a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADAS.**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**a) PODER EJECUTIVO**

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

CORRESPONDENCIA NO. 00142 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE, DEL SENADO DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTÍNEZ DURÁN, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONOCE EL INFORME PRESENTADO POR LA CÁMARA DE CUENTAS, SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2011.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ , SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

1. CORRESPONDENCIA NO. 005289/2013, DEL 25 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE CUENTAS, DR. LICELOTT MARTE DE BARRIOS, NOS REMITE EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO FISCAL 2012.
2. CORRESPONDENCIA NO. 2090 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA, NOS REMITE EL PRIMER INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

3. CORRESPONDECIA NO.00164 DEL 08 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTÍNEZ DURÁN, NOS INFORMA QUE EN SESIÓN DE FECHA 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DECIDIO ENVIAR A LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIA LAS INICIATIVAS SOBRE LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA REINTRODUCIDA POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL QUE TRATA DEL MISMO TEMA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que nos expresa el Señor Presidente de la Cámara de Diputados es, que la Junta Central Electoral reintrodujo, por la Cámara de Diputados, un Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana, y la Cámara apoderó a una Comisión Bicameral, que está conociendo de otras iniciativas similares; él nos solicita que el Senado designe a los integrantes de esta Comisión Bicameral que, como es sabido, integran los miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, más el Senador Rafael Porfirio Calderón y para complacer esa solicitud que nos hace el Señor Presidente de la Cámara de Diputados, voy a someter a votación al Pleno Senatorial, a los fines de que, quienes integren esta Comisión Bicameral, para conocer la iniciativa, la que se hace referencia en esta correspondencia, sean los integrantes de la Comisión de Justicia del Senado de la República, adicionando al Senador Rafael Porfirio Calderón.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO.**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01476-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCIÓN HATILLO DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS- Josefina Tamarez; Manuel Orlando Espinosa Medina; Ana Miledy Cuevas; Evelin Andújar Matos y Catalina Paredes Pinales).** Depositada el 30/04/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**2 Iniciativa: 01481-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MANUEL ARSENIO UREÑA" LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS COMUNIDADES PEDREGAL, LOS MONTONES, MATA GRANDE, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. Iniciativa: 01474-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL CIERRE DEL HIPODROMO DOMINICANO 5to.CENTENARIO. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 25/04/2013. COMISIÓN ESPECIAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se sugiere una Comisión Especial para ponderar esta Resolución, pero la Resolución, esa es la solicitud que hace, integrar una Comisión Especial para investigar la causa del cierre del Hipódromo Dominicano 5to. Centenario.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que esta Iniciativa 1474-2013, vaya a una Comisión Especial, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO QUE VAYA A UNA COMISIÓN ESPECIAL.**

**2. Iniciativa: 01478-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (**PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres**).

**Depositada el 30/04/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NACTURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** Buenas tardes, Señor Presidente, senadores, senadoras. Presidente, esa Iniciativa, 1478-2013, que declara la Provincia Santiago Rodríguez, Provincia Ecoturística, ha sido aprobada como en dos o tres ocasiones aquí, y perimido en la Cámara de Diputados, por lo cual nosotros le solicitamos que sea liberada de todos los trámites, de la lectura, que sea introducida en la Agenda del día de hoy, porque ya se ha aprobado dos o tres veces aquí, si es posible.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Antonio de Jesús Cruz Torres, respecto a esta iniciativa de su autoría, la 1478-2013, que procura declarar la Provincia Santiago Rodríguez, en Provincia Ecoturística; ya ustedes han oído las ponderaciones que él hace para solicitar que la misma sea liberada de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que esta Iniciativa 1474-2013, se libere de trámites y se incluya en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

**3. Iniciativa: 01479-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA INVESTIGAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL MERCADO NACIONAL. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 06/05/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

**4. Iniciativa: 01480-2013-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SENADORES CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS CONSTANTES DENUNCIAS DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS. **(PROPONENTES: Charles Noel Mariotti Tapia).** Depositada el 07/05/2013. COMISIÓN ESPECIAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, del Senador Charles Noel Mariotti Tapia, lo que procura que una Comisión Especial, investigue el propósito que persigue esta resolución; en tal sentido, me permito someter a la aprobación del Pleno Senatorial la integración de una Comisión Especial para la ponderación de esta resolución.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADO QUE VAYA A UNA COMISIÓN ESPECIAL.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN AL TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2012.

(Expediente No.01465-2013-PLO-SE)

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.9916, depositada y tomada en consideración en fecha 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013.

Este Tratado tiene por objeto la asistencia jurídica mutua en materia penal para la investigación y persecución de los delitos previstos en la legislación nacional de las partes; dicha asistencia se prestará cuando la solicitud se refiera a delitos relacionados con impuestos, derechos de aduana, control de cambios y otros de naturaleza fiscal.

Entre los elementos que incorpora el Tratado a las relaciones referentes a la asistencia jurídica de ambos Estados, podemos citar los siguientes:

- La notificación y entrega de los documentos procesales.
- La obtención de pruebas.
- La entrega de documentos, objetos y medios de pruebas.
- El intercambio de información.
- La localización e identificación de personas y objetos.
- La toma de declaraciones, testimonios e interrogatorios.
- El desahogo de dictámenes periciales.
- La ejecución de medidas cautelares sobre activos o bienes.
- La citación y traslado de testigos, víctimas y peritos.
- El tratado temporal de personas detenidas en calidad de testigos o víctimas o para otras actuaciones procesales.
- Autorizar la presencia de representantes.

Es importante resaltar que el Tratado contiene elementos vinculantes con los lineamientos contenidos en la Ley No.1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro del Primer Eje Estratégico, en las líneas de acción que abarcan desde el punto **1.4.2.1.** hasta el **1.4.2.5.**, donde el objetivo general **1.4.2.**, establece lo siguiente:

“Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el desarrollo internacional”.

Tomando en consideración la **Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0030/13, del 6 de marzo de 2013**, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del **“Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana”** que declara el texto de este Tratado acorde a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

(EL SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LIGIA AMADA MELO DE CARDONA, POR SU GRAN VOCACIÓN DE ENSEÑANZA Y SU ARDUA LABOR COMO MUJER LÍDER DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS. PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.

**EXPEDIENTE. NO. 01472-2013-PLO-SE**

**Historial:**

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración el 24 de abril del presente año. Enviada a Comisiones el 25 de abril de 2013.

**Análisis:**

Esta Resolución tiene como objetivo reconocer a la Lic. Ligia Amada Melo de

Cardona, por su vocación de enseñanza a través de toda su vida, primero como maestra de segunda enseñanza y luego en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Es considerada una educadora eminente e insigne maestra con profunda inquietud intelectual.

La Lic. Ligia Amada Melo de Cardona es una profesional que ha consagrado su vida a la educación, aportando todo su conocimiento y experiencia, contribuyendo con importantes logros a favor de la juventud dominicana en materia de educación superior, favoreciendo el intercambio con las universidades de mayor prestigio internacional, acorde con la globalización del mundo actual, gestión que la ha hecho merecedora de numerosos e importantes reconocimientos.

Esta notable educadora dominicana siempre ha brindado su apoyo, asistencia y opiniones a las comisiones legislativas del Senado de la República, cuantas veces ha sido requerida su presencia, contribuyendo con sus conocimientos a favor de los mejores intereses de la nación.

Tomando en cuenta las grandes dotes profesionales y morales de la Lic. Ligia Amada Melo de Cardona y su trayectoria profesional y pública, la Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a esta Resolución, solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LEONARDO OSIRIS TAVÁREZ ARISTY", EL MULTIUSO DEPORTIVO BAJO TECHO DE LA CIUDAD DE SALVALEÓN DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

**EXPEDIENTE NO.01454-2012-PLO-SE**

El proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "**Leonardo Osiris Tavárez Aristy**", el multiuso deportivo bajo techo de la ciudad Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, es una iniciativa procedente de la Cámara de Diputados, de la autoría de Juan Julio Campos Ventura, Diputado de la República. Fue depositada el 12 de abril de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 17 de abril del año en curso.

Esta iniciativa tiene por objeto honrar a quien en vida fue un joven deportista y abogado que se destacó como un excelente baloncestista dedicado a promover los valores de la sociedad higüeyana, desarrollando una encomiable labor a favor de los jóvenes de la provincia La Altagracia, con entrega, amor y vocación de servicio.

El señor "**Leonardo Osiris Tavárez Aristy**" nació el 16 de agosto de 1961, dirigió la Asociación de Baloncesto de la referida provincia, fue miembro destacado del Club de Leones y candidato a síndico en las elecciones del año 1994. Murió el 27 de agosto de 1994 a la edad de treinta y tres años, siendo considerado por sus contemporáneos como uno de los jóvenes más honrados y serviciales de todos los tiempos.

Esta Comisión, tomando en consideración los aportes realizados por el Licenciado "**Leonardo Osiris Tavárez Aristy**" a favor de la clase deportiva de la provincia La Altagracia, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la presente iniciativa**, a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SUCESIÓN DE VICEALCADES Y VICEALCADESAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA CRISTINA A. LIZARDO MÉZQUITA.

**Exp. No. 01291-2012-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida en fecha 30 de octubre de 2012, tomada en consideración el 7 de noviembre de ese año y enviada a esta Comisión el 8 de

noviembre del mismo.

La Comisión, en su reunión realizada en fecha 24 de abril del presente año, analizó la citada iniciativa, tomando en cuenta que los ayuntamientos, como organismos de la administración pública que forman parte del Estado, deben contar con un marco regulatorio que defina de manera clara y coherente las bases políticas, administrativas e institucionales a los fines de garantizar la toma de decisiones de los gobiernos locales.

Otro aspecto considerado por la Comisión es que la Constitución de la República y las leyes que rigen el sistema electoral y los municipios no establecen la sucesión de Vicealcaldes y Vicealcaldesas, por lo que se hace necesario que se cree un instrumento legal que establezca las normas de rigor para estos casos.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta propuesta** con las siguientes modificaciones:

- Modificar del título del proyecto de ley la expresión: **“Proyecto de ley”**, para que en lo adelante se lea del siguiente modo:

**“Ley de Sucesión de Vicealcaldes y Vicealcaldesas en los Ayuntamientos del territorio nacional.”**

- Fusionar los considerandos tercero, cuarto y quinto del proyecto de ley, en uno que se denominará “Considerando Tercero”. Éste se leerá como sigue:

**“CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución de la República, la Ley Electoral No. 175-97 y la Ley No. 176-07, sobre municipalidad, no contempla el modo de suplencia por falta temporal o definitiva de los Vicealcaldes o Vicealcaldesas en los Ayuntamientos de la República Dominicana.”**

- Unificar el contenido de los tres primeros vistos, para que se lea:

**“VISTA: La Constitución de la República Dominicana.”**

Las demás partes del texto del proyecto de ley que no han sido citadas en el presente informe se mantienen tal cual fueron presentadas. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL DISTRITO MUNICIPAL SAN VÍCTOR, DEL MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**EXPEDIENTE No. 01345-2012-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 9/1/2013. Tomada en consideración en fecha 24/1/2013 y enviada a Comisiones el 24/1/2013.

El objeto de esta ley es elevar el Distrito municipal San Víctor del municipio Moca, provincia Espaillat a la categoría de municipio.

La Comisión realizó varias reuniones con relación al tema donde se recibieron delegaciones de representantes comunitarios y otras autoridades de la provincia Espaillat, se escuchó su opinión y quedó en manifiesto que este distrito municipal ha crecido de manera notoria en el número de habitantes, en sus actividades socioeconómicas, industriales, agroindustriales y turísticas; además cuenta con una junta distrital, diferentes centros comerciales e instituciones gubernamentales, requisitos establecidos por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios lo que facilita su elevación de categoría.

Esta Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa y de la revisión de fondo y técnicas legislativas; así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable con modificaciones**, presentando una redacción alterna al mismo, que sustituye en todas sus partes el texto marcado con la iniciativa No. 01345, que es parte integral de este informe, el cual se leerá de la manera siguiente:

**"LEY QUE ELEVA EL DISTRITO MUNICIPAL SAN VÍCTOR, MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el distrito municipal San Víctor, cuenta con una superficie de 97.35 Km<sup>2</sup> y una población de veintiún mil nueve (21,009) habitantes, según datos registrados en la Oficina Nacional de Estadísticas del IX Censo de Población y Vivienda del año 2010;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el distrito municipal San Víctor ha experimentado un claro y sostenido desarrollo agropecuario por sus tierras cultivables, su avicultura, porcicultura y ganadería, lo cual se traduce en una economía con un gran potencial de desarrollo;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el distrito municipal San Víctor ha crecido notoriamente en sus actividades económicas, industriales, agroindustriales y turísticas, de tal manera que en estos momentos cuenta con una junta distrital, centros comerciales, farmacias, estaciones de gas y gasolina, ferreterías, asociaciones de productores, cooperativas, sindicatos, juntas de vecinos, clínicas rurales, planteles escolares, colegios privados, templos católicos y de otras denominaciones cristianas, clubes culturales y deportivos, destacamentos policiales, instalaciones deportivas, calles asfaltadas, entre otras indicaciones de su desarrollo económico, social y cultural, lo cual permite su elevación de categoría a municipio;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las principales fuerzas políticas, económicas, sociales y culturales de la provincia Espaillat tienen entre sus prioridades dimensionar el carácter territorial y municipal del distrito municipal San Víctor, como consta en distintos enfoques hechos a la luz del Plan Estratégico de Desarrollo Provincial.

**VISTA:** La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010;

**VISTA:** La Ley No.5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre división territorial de la República Dominicana y sus modificaciones;

**VISTA:** La Ley No.5-88, del 13 de enero de 1988, que eleva la sección San Víctor del municipio Moca a la categoría de Distrito Municipal;

**VISTA:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.- Objeto de la Ley.** La presente ley tiene por objeto elevar el Distrito Municipal San Víctor a la categoría de municipio.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.-** Esta Ley aplica en todo el territorio del municipio San Víctor.

**Artículo 3.- Elevación de categoría.** Se eleva el Distrito Municipal San Víctor, del municipio Moca, provincia Espaillat, a la categoría de municipio, con el nombre de Municipio San Víctor y se designa el pueblo San Víctor como ciudad cabecera.

**Artículo 4.- Integración.** El municipio San Víctor está integrado por las siguientes secciones con sus respectivos parajes:

- 1.- Sección El Caimito, con sus parajes: El Catey, Los 21, El Sitio, La Cumbre, Loma Picada y La Puente;
- 2.- Sección Alto los Pozos (Villa Cafetalera), con sus parajes: La Cabirma y El Copey;
- 3.- Sección Puerto Grande, con sus parajes: Moquita, La Joya, La Vijía y El Limón;
- 4.- Sección Los Amaceyes, con sus parajes: La Cangrejera, Guayabillo, Caquita y Colorado;
- 5.- Sección Ceiba de Madera, con sus parajes: Las Flores y La Lomita;
- 6.- Sección Cuero Duro, con sus parajes: Las Amapolas, El Rincón y Los Rosarios;

7.- Sección San Víctor Arriba.

**Artículo 5.- Límites territoriales.-** Los límites territoriales del municipio San Víctor son los siguientes:

Al Norte, colinda con el Río Arroyo Frío y la comunidad La Vereda, también con el Río Laja y la comunidad Arroyo Llano, ambas comunidades pertenecen al municipio Jamao al Norte;

Al Sur, con la carretera de Los Rieles y la comunidad Canca Reparación, además con la carretera El Fundo y el Distrito municipal de Canca La Reyna hasta el Arroyo Arriba, continua por la misma carretera el Fundo y la comunidad San Francisco Arriba, perteneciente a la Sección Paso de Moca, hasta la entrada de Clemente Reyes, bordeando la entrada de Clemente Reyes hasta Los Rieles y desde el cruce formado por el camino de Clemente Reyes y Los Rieles, bordea los Rieles hasta la entrada de Ramón Marcelino, bordeando ésta hasta la carretera 27 de Febrero, y desde la carretera 27 de Febrero, hasta el Río Moca por la entrada de Las Amapolas, colindando con la sección Paso de Moca;

Al Este, con el río la Sidra Mojada y las comunidades Los Turcos, San Caralampio; comunidades éstas pertenecientes al distrito municipal Juan López. También colinda con el río Arroyo Blanco y las comunidades del Mogote, Los Rincones y Corte Nuevo; comunidades éstas pertenecientes al distrito municipal José Contreras;

Al Oeste, con el río Canca la Piedra y las comunidades de Canca la Hoya, Canca la Piedra y Carlos Días, además con el río Samo y las comunidades de Arroyo el Toro y El Limón; todas estas comunidades pertenecientes al distrito municipal de Canca la Piedra del municipio Tamboril, provincia Santiago.

**Artículo 6.- Órganos de ejecución.-** El Ministerio de Interior y Policía, la Junta Central Electoral, la Suprema Corte de Justicia, La Contraloría General de la República y la Liga Municipal Dominicana, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente ley.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.- Elección de autoridades.-** Las autoridades del municipio San Víctor, serán elegidas el último domingo de mayo del 2016, conforme la Constitución.

**SEGUNDA.-** Las actuales autoridades del Distrito Municipal San Víctor, permanecerán en sus cargos, hasta la instalación de las nuevas autoridades del municipio.

### **DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.- Entrada en vigencia.-** La presente ley entra en vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

**SEGUNDA. Modificaciones.** A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, queda modificada la Ley No.5-88, de fecha 13 de enero de 1988, que eleva la sección San Víctor del municipio de Moca a la categoría de Distrito Municipal, en lo que respecta al Distrito municipal San Víctor.

Dada..."

Esta Comisión, se permite solicitar Pleno Senatorial acoger el texto descrito anteriormente y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Para que usted le permita, que en Secretaría lean el informe sobre el Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales, está depositado por Secretaría.

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO DEPOSITÓ DICHO INFORME POR SECRETARÍA)

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SECRETARIA AD-HOC:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO

AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES. PROPONENTE SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

**EXPEDIENTE. NO. 01442-2013-PLO-SE**

Este proyecto de ley fue depositado el 2 de abril de 2013, tomado en consideración el 3 de abril de 2013 y enviado a Comisiones el 4 de abril del mismo año. Dicha iniciativa perimió con los Nos. de expedientes 07234-2010, 00223-2010 y 00964-2012.

En el año 2010, el senador Euclides Sánchez sometió el Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales, el cual fue remitido a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Dicha Comisión asumió el compromiso del estudio y análisis de esta iniciativa legislativa. Para estos fines se constituyó en Sesión de trabajo permanente, durante un período mayor de dos (2) años, trayecto en el cual contó con la participación activa del sector medio ambiental, así como también, instituciones relacionadas con el tema objeto de estudio.

Se conformó una amplia subcomisión de trabajo, integrada por:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Hacienda
- Grupo Jaragua
- Academia de Ciencias
- Asesores técnicos de la Comisión
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ)
- Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados

Durante ese período, se realizaron unas veinticinco (25) reuniones de trabajo, dos (2) talleres con expertos en la materia, el primero titulado "Diálogo sobre Experiencias en la Regulación de los Servicios Ambientales" y el segundo, un Taller-encuentro revisión total de la iniciativa. También se realizó un viaje de investigación a los Ministerios de Medio Ambiente de Costa Rica y México, así como a otras instituciones relacionadas con el tema en esos países. Dicha actividad se realizó del 25 de abril al 02 de mayo del año 2012.

En esa ocasión, la delegación dominicana estuvo conformada por los

senadores Euclides Sánchez y Félix Nova Paulino; los diputados Francisco Matos y José Morales. Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: José Rafael Almonte, viceministro, Sol Teresa Paredes, encargada del programa de pago por servicios ambientales, el señor Chris Fischer de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, los asesores Félix Díaz y Omar Ventura, coordinador técnico de Comisiones.

En ese viaje de investigación se desarrolló un amplio programa de visitas a diferentes lugares e instituciones relacionadas con los sectores responsables de implementar el programa de Pago por Servicios Ambientales, pudiendo constatar, todo lo concerniente a marco legal, líneas de interés, flujo de recursos, instrumentos de captación, puesta en marcha de los proyectos, entre otras informaciones de mucha valía que contribuyeron al enriquecimiento de Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales en nuestro país.

Para el 13 de marzo del 2012, el Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de ley de Pago por Servicios Ambientales y otras iniciativas del sector medio ambiental. Una vez aprobado en la Cámara de Diputados, la Comisión Bicameral designó una subcomisión de trabajo en fecha 26 de junio de 2012, integrada de la siguiente manera:

**Coordinadores:**

- ✓ Senador José María Sosa
- ✓ Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- ✓ Diputado Ricardo de Jesús Contreras

**Miembros:**

- ✓ Diputado Juan José Morales Cisneros
- ✓ Diputado Salomón García
- ✓ Diputado Francisco Antonio Matos
- ✓ César Rodríguez, del Consorcio Ambiental Dominicano
- ✓ Eleuterio Abad, del Patronato Rio Yuna
- ✓ Mílcides Mejía, de la Academia de Ciencias de la República Dominicana
- ✓ Bolívar Troncoso, asesor de la Comisión

Del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- ✓ José Rafael Almonte

✓ Sor Teresa Paredes

Como primera actividad, la subcomisión elaboró un plan de trabajo en el que se detallaron los pasos a seguir a fin de realizar el estudio de una forma objetiva y minuciosa, para lo cual se identificaron los aspectos claves que debía contener el proyecto, así como el marco legal existente y experiencias sobre el tema en República Dominicana y otros países.

La ejecución del plan de trabajo conllevó arduas jornadas de trabajo traducidas en reuniones del equipo que, de manera minuciosa, hizo un escrutinio de la documentación referida. Para esta etapa, se integró al proceso de estudio el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo-MARENA), quienes aportaron sus opiniones y recomendaciones de mejora al proyecto.

Luego de una amplia revisión del proyecto de ley de pago por Servicios Ambientales, la subcomisión presentó varias modificaciones, las que ayudaron a fortalecer dicha iniciativa. Estas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Bicameral de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al momento de reintroducir la iniciativa, se incluyeron los cambios planteados durante las reuniones de trabajo.

El Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales tiene por objeto la conservación, preservación, restauración y el uso sostenible de los ecosistemas, a fin de garantizar los servicios ambientales o ecosistémicos que éstos prestan a través de un marco legal para la compensación y/o retribución de los servicios ambientales.

Es importante resaltar que se hace necesario la adopción de un instrumento regulatorio que viabilice la ejecución y puesta en marcha de los mecanismos financieros y administrativos para la implantación del sistema de pago y compensación por servicios ambientales o ecosistémicos. Mediante la creación de esta estructura de retribución se incorporarán los principios de equidad, justicia, proporcionalidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Por lo antes expuesto y tomando en cuenta las sugerencias de modificación en cuanto al fondo, a la forma, estilo y técnicas legislativas, la Comisión **HA**

**RESUELTO:** rendir informe favorable al proyecto antes citado, recomendando las siguientes modificaciones:

- **Reorganizar los datos que conforman los vistos del proyecto de Ley, para que se lean:**

“**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley 64-00 de fecha 18 de agosto del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Vista:** La ley No. 202-04 de fecha 24 de julio del 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

**Vista:** La Ley No. 57-07 de fecha 17 de enero del 2007, sobre incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energía y de sus regímenes especiales.

**Vista:** La Ley No. 1-12 de fecha 25 de enero del 2012, Sobre Estrategia Nacional de Desarrollo.

**Visto:** El Decreto No. 79-01 de fecha 16 de enero del 2001, que establece en los distritos de riego del país el método de cobro volumétrico del agua, así como el establecimiento de una tarifa a los usuarios de agua potable y de generación eléctrica para la creación de un fondo permanente de reforestación.

**Visto:** El Decreto No. 226 -07 de fecha 19 de abril del 2007, que autoriza al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales utilizar recursos captados directamente para la implementación del proyecto Quisqueya Verde.

**Visto:** El Decreto No. 601-08 de fecha 20 de septiembre del 2008, que crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

**Visto:** El Decreto No. 783-09 del 21 de octubre del 2009, que emite el Reglamento de aplicación del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo-MARENA)”

- **Modificar los numerales 11, 12 y 13 del artículo 11 del proyecto, para especificar los integrantes del Consejo Consultivo:**

“11. Un representante del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales (FONDOMARENA);

12. Un representante de la Cámara Forestal Dominicana.

13. Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)...”

- **Eliminar la frase “mismas” del numeral 14 del artículo 11 del proyecto, para que se lea:**

“14. Dos representantes de las organizaciones comunitarias de base elegidas por ellas”.

- **Mejorar la redacción del párrafo del artículo 11, para que en lo adelante se lea:**

“**PÁRRAFO:** El Reglamento General establecerá la modalidad en que será escogido el numeral 14 de este artículo”.

- **En el artículo 12 del proyecto, colocar en mayúsculas la estructura “Consejo Consultivo” atendiendo los criterios establecidos en la técnica legislativa.**

- **Modificar en el contenido de las Disposiciones Transitorias, las cuales se leerán de la siguiente manera:**

### **“DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA. Reglamento General.** Se otorga un plazo de ciento veinte (120) días al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para someter al Poder Ejecutivo el reglamento general de aplicación de la presente Ley.

**SEGUNDA. Autoridades de Elaboración del Reglamento General.** El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el

Consejo Consultivo elaborará el proyecto de Reglamento General de Aplicación, el cual contendrá pero no se limitará a los procedimientos de solicitudes, requisitos, certificaciones, tramites de inscripción y pagos y compensaciones por servicios ambientales.

**TERCERA. Aplicación del Reglamento.** La no adopción del Reglamento General de Aplicación de la presente Ley dentro del plazo prescrito en el presente Artículo, no será obstáculo para la aplicación inmediata de la misma por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**CUARTA. Reglamento Especial.** El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborará un reglamento especial para la gestión interna de la cuenta del Sistema de pago y compensación de servicios ambientales o ecosistémicos

**QUINTA. Reglamento de los Comités.** Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Consejo Consultivo elaborará el Reglamento con todo lo concerniente a la modalidad de selección de los Comités de Acompañamiento y las funciones correspondientes para la aplicación de esta ley, el cual será dictado por el Poder Ejecutivo.

**SEXTA. Revisión de los Reglamentos.** Los Reglamentos de aplicación de esta ley podrán ser revisados, modificados y actualizados cada dos (2) años”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE QUE DURANTE TODO EL AÑO 2013, EL SENADO DE LA REPÚBLICA ORGANICE EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL PAÍS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PADRE DE LA PATRIA “JUAN PABLO DUARTE”, DE LA AUTORÍA

DEL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.

**EXPEDIENTE NO. 01365-PLO-2013-SE**

**HISTORIAL:**

Iniciativa legislativa depositada en fecha 01 de febrero de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 6 de marzo del año en curso.

**ANÁLISIS:**

La presente iniciativa tiene por objeto disponer que durante todo el año 2013, el Senado de la República organice en todas las provincias del país actividades conmemorativas del bicentenario del nacimiento del padre de la patria "Juan Pablo Duarte"

Cabe destacar que el 26 de enero del presente año, se cumplieron doscientos años del nacimiento de "Juan Pablo Duarte", por lo que la nación dominicana se regocija y celebra por todo lo alto tan apoteósica fecha, exaltando al insigne patriota, quien debe ocupar todos los espacios sociales, foros académicos de discusión, resaltando sus dotes y entrega en pos de la fundación de la República, inculcando a nuestra juventud sus enseñanzas, conociendo sus luchas y vicisitudes que permitan que las presentes y futuras generaciones asuman sus valores.

Por tales razones, esta Comisión entiende que se deben realizar diversas actividades en cada una de las provincias del país, en relación al bicentenario del natalicio de Juan Pablo Duarte en coordinación con la presidencia del Senado.

**CONCLUSIÓN:**

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable de la presente Resolución y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** INFORME DE GESTIÓN NO. 2 QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL "CORREDOR TURÍSTICO-ECOLÓGICO" EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTE SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

**EXPEDIENTE. NO. 01359-2013-PLE-SE**

La Comisión Permanente de Turismo, se encuentra apoderada del Proyecto de ley mediante el cual se crea el "Corredor Turístico-Ecológico" en la República Dominicana, el cual tiene por objeto promover el turismo en el país y aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural incentivando su conservación.

En reunión de fecha 16 de abril del año en curso, se acordó solicitar opiniones y remitir invitación a diferentes instituciones estatales relacionadas con el tema, las cuales fueron representadas por las siguientes personas:

- Licenciado Radhamés Martínez Aponte, viceministro de Turismo
- Licenciado Carlos Salcedo, jefe de Gabinete del Ministerio de Cultura
- Licenciado Daneris Santana, viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Tony Henríquez, subdirector de la Dirección General de Impuestos Internos

El día 7 de mayo de 2013, se llevó a cabo una reunión en la que participaron los representantes de las instituciones antes citadas, quienes expusieron sus puntos de vista respecto a la propuesta, las cuales servirán de insumo para engrosar el contenido del proyecto. En este encuentro, el representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se comprometió a remitir sus consideraciones por escrito a la Comisión.

Para continuar con el estudio y análisis de esta iniciativa, la Comisión convocará a sus miembros a una próxima reunión a celebrarse el martes 21 de mayo, a las 10:30 de la mañana, en el Salón de Comisiones Don Felipe Parra Pagán.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA:** INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL APODERADA DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOMETE AL SENADO DE LA REPÚBLICA LAS TERNAS CONFORMADAS PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, SUPLENTES Y ADJUNTOS.

EXP. NO. 01460-2013-PLO-SE

La Constitución de la República, en el numeral 5), artículo 80, establece que es atribución del Senado "elegir al Defensor del Pueblo, sus Suplentes y sus Adjuntos," a partir de las ternas que le someta la Cámara de Diputados, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.

En tal sentido, la Cámara de Diputados remitió, en fecha 16 de abril de 2013, la Resolución que contiene las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, Suplentes y Adjuntos.

El Senado de la República, en Sesión de fecha 17 de abril del presente año, tomó en consideración la citada resolución y conformó una Comisión Especial para tales fines en fecha 25 de abril de 2013, integrada por los senadores:

- Cristina A. Lizardo Mézquita, presidenta
- Rafael P. Calderón Martínez
- Félix María Vásquez Espinal
- Francis E. Vargas
- Prim Pujals Nolasco
- Arístides Victoria Yeb y,
- Amable Aristy Castro

En fecha 30 de abril del presente año, la Comisión Especial se reunió con la finalidad de iniciar el estudio y análisis de las ternas propuestas por la Cámara de

Diputados, las cuales están integradas por las siguientes personalidades:

- Terna para el Defensor del Pueblo:

- 1.- Iraima Altagracia Capriles Rosado
- 2.- Zoila Violeta Martínez
- 3.- Félix A. Cruz Jiminián

- Terna Primer Suplente del Defensor del Pueblo:

- 1.- José Aníbal Guzmán José
- 2.- Benita de la Rosa Figueroa
- 3.- Carlos M. Hernández Cabrera

- Terna Segundo Suplente del Defensor del Pueblo:

- 1.- Josefina Disla Jiménez
- 2.- José Rafael Luna Rodríguez
- 3.- Ruddy Nelson Frías Ángeles

- Terna para Primer Adjunto del Defensor del Pueblo:

- 1.- Mayra Guzmán de los Santos
- 2.- Julio Salim Ibarra Pión
- 3.- María Ynmaculada Ramos Abreu

- Terna para Segundo Adjunto del Defensor del Pueblo:

- 1.- Danilo Caraballo Santana
- 2.- José Enrique Báez Ureña
- 3.- María Altagracia Batista Mejía

En la referida reunión se les entregó a los miembros de la Comisión una carpeta con el siguiente material de apoyo:

- \* Resolución remitida por la Cámara de Diputados conteniendo las ternas conformadas para la elección del Defensor del Pueblo, sus Suplentes y Adjuntos.
- \* Base jurídica del Defensor del Pueblo:
- \* Constitución de la República.
- \* Ley No. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo.
- \* Ley No. 367-09, que modifica los artículos 4 y 7 de la ley No. 19-01.
- \* Análisis comparativo de la base constitucional, legal y reglamentaria.
- \* Reglamentos internos de ambas Cámaras legislativas.
- \* Informe de la Cámara de Diputados de Evaluación de los candidatos a Defensor del Pueblo, Suplentes y Adjuntos.
- \* Moción de la Comisión Coordinadora de la Cámara de Diputados para modificar el informe de Comisión de esa Cámara.
- \* Cronograma de Trabajo (tentativo) con la calendarización de las entrevistas.

La Comisión acordó, como metodología de trabajo, realizar entrevistas a los aspirantes a Defensor del Pueblo, Suplentes y Adjuntos, de acuerdo al siguiente cronograma:

DÍA: JUEVES 2 DE MAYO DE 2013

HORA: 10:00 A 12:00 DEL MEDIODÍA

LUGAR: SALÓN EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

DÍA: VIERNES 3 DE MAYO DE 2013

HORA: 10:00 A 12:00 DEL MEDIODÍA

LUGAR: SALÓN EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

TERNA NOMBRE HORA

DEFENSOR DEL PUEBLO Iraima Altagracia Capriles Rosado 10:00 A 10:20

PRIMER SUPLENTE

José Aníbal Guzmán José 10:20 A 10:40

SEGUNDO SUPLENTE

Josefina Disla Jiménez 10:40 A 11:00

PRIMER ADJUNTO

Mayra Guzmán de los Santos 11:00 A 11:20

SEGUNDO ADJUNTO

Danilo Caraballo Santana 11:20 A 11:40

TERNA NOMBRE HORA

DEFENSOR DEL PUEBLO Zoila Violeta Martínez 10:00 A 10:20

PRIMER SUPLENTE

Benita de la Rosa Figueroa 10:20 A 10:40

SEGUNDO SUPLENTE

Ruddy Nelson Frías Ángeles 10:40 A 11:00

PRIMER ADJUNTO

Julio Salim Ibarra Pión 11:00 A 11:20

SEGUNDO ADJUNTO

José Enrique Báez Ureña 11:20 A 11:40

DÍA: LUNES 6 DE MAYO DE 2013

HORA: 10:00 A 12:00 DEL MEDIODÍA

LUGAR: SALÓN EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

El jueves 2 de mayo del presente año, iniciamos las entrevistas a los aspirantes a Defensor del Pueblo, Suplentes y Adjuntos. Para cada una de las entrevistas, la

Comisión elaboró un formulario para evaluar los siguientes aspectos:

- \* Conocimiento de cada uno (a) de los aspirantes sobre el cargo.
- \* Experiencia profesional acumulada.
- \* Vinculación en el ámbito social y comunitario.
- \* Retos y desafíos del cargo.
- \* Operatividad.
- \* Perspectivas y planes.
- \* Primeras acciones a realizar.
- \* Comportamiento público y privado.

Las entrevistas se realizaron de acuerdo al cronograma establecido por la Comisión. De los quince aspirantes se recibieron catorce, debido a la declinatoria, por motivos de salud, del señor Danilo Caraballo Santana, aspirante a segundo Adjunto.

TERNA NOMBRE HORA

DEFENSOR DEL PUEBLO Félix A. Cruz Jiminián 10:00 A 10:20

PRIMER SUPLENTE

Carlos M. Hernández Cabrera 10:20 A 10:40

SEGUNDO SUPLENTE

José Rafael Luna Rodríguez 10:40 A 11:00

PRIMER ADJUNTO

María Ynmaculada Ramos Abreu 11:00 A 11:20

SEGUNDO ADJUNTO

María Altagracia Batista Mejía 11:20 A 11:40

La Comisión, atendiendo a una solicitud de varias organizaciones de la sociedad civil, a los fines de plantear sus puntos de vistas referentes a la elección del

Defensor del Pueblo, Suplentes y Adjuntos y como forma de transparentar los trabajos de la misma, recibió el viernes 3 de mayo a los señores:

- Manuel María Mercedes Medina, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Rosalía Sosa Pérez, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Cristhian Jiménez, Director de la Fundación Comunidad, Esperanza y Justicia Internacional.

De igual forma, el martes 7 de mayo la Comisión recibió a los señores:

- Trajano Vidal Potentini, presidente de la Fundación Justicia y Transparencia.
- Julio César de la Rosa Tiburcio, presidente de la Alianza Dominicana contra la Corrupción.
- Namphi Rodríguez, presidente de la Fundación Prensa y Derecho.

Las referidas organizaciones depositaron documentos con la opinión de las instituciones que representan.

Esta Comisión se abocará, en lo que resta de la semana, al escrutinio de los aspirantes entrevistados a Defensor del Pueblo, Suplentes y Adjuntos y así poder cumplir con el plazo de quince (15) días para la presentación al Pleno Senatorial del informe final que concluye el próximo miércoles, 15 de mayo del presente año.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión Especial:

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hace un par de días, surgió un acontecimiento que es lo que me motiva a tener esta breve intervención; hemos

visto como en nuestro país, la solidaridad, la responsabilidad, el servir al prójimo, brilla por su ausencia en la actuación y en las actitudes de nosotros los dominicanos y, en un edificio del Ensanche Naco se inició un fuego, donde habían miembros de una familia ligada a un reconocido periodista, el Señor Freddy Aguasvivas, donde los niños, en su desesperación, querían lanzarse al vacío, porque ante el fuego que los afectaba, hicieron ese intento y salieron cuatro hijos del pueblo, cuatro hombres humildes, y nos han dado una lección, de que aquí hay hombres buenos, hombres sanos, que están dispuestos a arriesgar sus vidas para evitar una tragedia familiar que iba a estremecer la conciencia de nosotros los dominicanos; por eso aprovecho esta intervención para mandarles a Anastasio Duarte, Juan Bautista Sánchez, Ángel Suero García y a Juan Ruíz, mi reconocimiento, y yo estoy seguro, que mi reconocimiento y el de todos los miembros de este Senado va, porque con ese ejemplo, con esa acción, digna a imitar, rompemos la insensibilidad en que ha caído el pueblo dominicano ante los asaltos a mujeres indefensas, ante los atracos y ante la muerte y las tropelías que se cometen a diario en este país y que no sale nadie en auxilio, ni mucho menos en defensa de esa gente. Así es que yo aprovecho esta oportunidad, y este momento, para felicitar a esos ciudadanos ejemplares y para decirles que ellos son un ejemplo para esta sociedad.

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN:** Honorable Presidente, gracias, honorables senadoras y senadores; quiero agotar este turno para un tema, que no suelo usar la palabra, pero que es parte inseparable de nuestra labor asignada constitucionalmente de representar, y lo voy a hacer como representante de Santiago, una provincia que, según estadísticas oficiales, aporta en distintos momentos entre un 13, un 14, fluctúa hasta a un 16% de los ingresos nacionales; una provincia que ha tenido iniciativas propias, muy impactantes, en diversos ámbitos del quehacer nacional y que, como aporta un significativo número a los ingresos del país, justamente esas preocupaciones hicieron que en la Constitución de la República se consignara un enunciado que establece que sin perjuicio del principio de solidaridad que hay que tener con aquellas provincias que no aportan significativos volúmenes a los ingresos nacionales, debe guardarse una racionalidad. El Estado procurará una inversión en una proporción equilibrada, aproximada con lo que son los aportes a los ingresos nacionales; si Santiago aporta el 14% y le invierten un 1% ó un 2%, pues estamos contentos y estoy seguro que cualquier provincia y este turno lo hago, aclarando que reconozco las que fueron generosas inversiones de los pasados gobiernos del Partido de la Liberación

Dominicana, encabezados por el Doctor Leonel Fernández Reyna, quien es un líder a quien incommoviblemente me unen afectos, admiración y compromiso y soy un defensor de la magnífica obra que está haciendo el Presidente Danilo Medina, pero, consecuente con esas dos anotaciones y en mi condición de representante de Santiago y transmisor de algunas preocupaciones válidas, quiero hacer un llamado a mi buen amigo, el Ministro de Obras Públicas y que este llamado también sea una reiteración de conversaciones que he tenido con nuestro Presidente Constitucional, el Licenciado Danilo Medina y tiene que ver con el tema de la Circunvalación Norte, demandada y esperada por años, anunciado por el antecesor al Ministro de Obras Públicas actual, el Ingeniero Víctor Díaz, en múltiples ocasiones y en distintos escenarios de Santiago, se han dado explicación de porqué no se construyó, como fue anunciada en casi una decena de ocasiones, la obra más demandada históricamente por Santiago, compromiso que reiteró el Presidente Danilo Medina, en una reciente visita a Santiago de los Caballeros y más que un reclamo, es una recordación de un compromiso, porque ésta es una deuda y una demanda que no puede seguir siendo postergada, y, ¿por qué intervenimos en este momento?, porque aquí se ha anunciado la Circunvalación Haina-Boca Chica y nosotros saludamos esa obra y felicitamos al Ministro de Obras Públicas, ¡qué bueno que esa obra se realice!, porque impactará, aún más, en ese rostro de modernización que puede exhibir el país tras el paso del Gobierno del Presidente Leonel Fernández y del Partido de la Liberación Dominicana, que apunta a reivindicar y fortalecer el Licenciado Danilo Medina y estoy obligado a tomar este turno, porque a mí me llama la atención que se inicie esa obra y no se inicie la de Santiago. El momento donde más inversión ha existido en Santiago, fue en el año 2007-2008, probablemente por el Huracán Georges, aunque también han sido los gobiernos del PLD los que más asfalto le han otorgado a la Provincia Santiago; sin embargo, no es una crítica, no es una condena, simplemente es un llamado, que Santiago reitera la necesidad de que se coloquen los ojos hacia la Avenida Circunvalación, que no admite un anuncio más de que se va a realizar; por lo tanto, le pedimos al Ministro de Obras Públicas, que sabemos que es un hombre eficiente, que sabemos que es un hombre trabajador y que sabemos que es un hombre preocupado, a que nos coloque como una prioridad nacional la Circunvalación Norte, que es una de las obras más importantes en la Región Norte del país; así es que, gracias Presidente por darnos este turno y que no lo vea el Ministro como una condena, sino una recordación de que nos lo pongan en Agenda. Muchas gracias.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01364-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE INVITAR A COMPARECER POR ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A LOS EJECUTIVOS DE LA EMPRESA ANDRADE GUTIÉRREZ, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, AL MINISTRO DE HACIENDA, AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDRHI, AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL CODIA, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A OTRAS AUTORIDADES Y REPRESENTATIVOS DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL PROYECTO PRESA DE MONTE GRANDE, PARA ESCUCHAR SUS PONDERACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y LEGALES. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Manuel Antonio Paula).** Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 24/4/2013. En Agenda el 24/4/2013. Informe Leído el 24/4/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Buenas tardes, distinguido Presidente, colegas del Bufete Directivo, distinguidos colegas; nosotros rendimos un informe favorable de esa iniciativa y señalábamos que últimamente se hizo un aporte de US\$60,000,000.00, que fue de donde salió, diría yo, la principal discusión de que si era para pagar deudas o para qué se habían sometido esos recursos. El Ingeniero Olgo Fernández, explicó en la Comisión de Energía que esa obra tiene 5 componentes; el componente Presa Monte Grande, el componente Sabana Yegua, el componente que tiene que ver con la elevación Caño Trujillo y el que va al mar, por la bifurcación de Caño Trujillo y el que va a la Laguna de Cabral; en esos 5 componentes, se ha priorizado el componente Sabana Yegua, cuando siempre se entendió que el principal elemento era la Presa de Monte Grande; pero bien, si así se priorizó, ya los trabajos de Sabana Yegua están a punto de concluir e incluso, de esos 60 millones de dólares, 20 millones, según explicó Olgo, son para terminar la

rehabilitación de la Presa de Sabana Yegua y los 40 millones para pagar cubicaciones de la Presa de Monte Grande, que en el Presupuesto Complementario de junio, si lo hubiese, debemos nosotros luchar y hablar con el Presidente para que coloque esos recursos en el Presupuesto Complementario para que pudieran pagarse las cubicaciones que pudieren generarse, de los trabajos que se van hacer ahora, habiendo pagado las cubicaciones con estos 40 de los 60 que señalé, éste es un pleito que tenemos que echarlo ahora, con el Presidente, para que se entienda que nosotros estamos priorizando esos trabajos; ahora bien, yo quisiera dejar claro lo siguiente: desde el principio nosotros señalábamos que la prioridad para el impacto de la Cuenca del Yaque del Sur, en las Provincias Bahoruco, Independencia y Barahona, era la Presa de Monte Grande y quiero señalarlo de esta forma: mireni la Presa de Sabana Yegua, que la construyeron, allá por los años 80, tiene aproximadamente un volumen de unos 350,000,000 de metros cúbicos, esa presa, en su muro, tiene un vertedero por donde se desagua, si subiese demasiado el volumen de la presa, más lo que se turбина y tiene dos desagües de fondo, por donde también se puede evacuar agua, en casos de emergencia; toda esa agua va a la cuenca del Yaque del Sur, que se junta con ríos como Los Toros, El Mijo entre otros de esa Cuenca Hidrográfica y toda esa agua, por el Yaque del Sur, va aguas abajo de la Presa de Sabana Yegua, una parte al Mar Caribe, por Barahona y otra parte va a la Laguna de Cabral, de donde sale también antes de la Laguna de Cabral, lo que se llama el Caño Trujillo tan mencionado; de la Laguna de Cabral entonces, va al Lago Enriquillo con un sistema de compuertas, de la Laguna de Cabral también hay un sistema de compuertas que va al mar, ¿qué sucede?, que esas compuertas, que van al Lago Enriquillo, no sirven, las que van de la Laguna de Cabral al mar, tampoco sirven; el Canal Trujillo tuvo problemas y la derivación que va al mar para Barahona, también tiene problemas de sedimentación, entonces, nosotros entendemos, que hacer los trabajos de Sabana Yegua, son necesarios y ya se están haciendo. Ahora, me quiero remontar al año 1998, cuando el Ciclón Georges; en las condiciones antes de reparar a Sabana Yegua, como señalábamos, que puede almacenar unos 350,000,000 metros cúbicos de agua, a esa presa le subieron, con estos trabajos de ahora, con esos recursos que estamos señalando, unos seis metros de altura al muro de Sabana Yegua y le están haciendo otro vertedero en el extremo izquierdo, como ellos señalan, yo me supongo que ese vertedero y así es, ese nuevo, las aguas también van para el Yaque del Sur, lo que quiere decir, que le han dado más capacidad de almacenamiento a la Presa de Sabana Yegua, haciéndole también otro vertedero, que es un aliviadero; sin

embargo ese aliviadero va para el Yaque del Sur también y cuando el Ciclón Georges, esos desagües de fondo pueden sacar, al mismo tiempo, los dos, unos 600 metros cúbicos por segundo de agua; con el Ciclón George se llegó a desaguar más de 600 metros cúbicos por segundos de agua por esos desagües de fondo, más lo que podría sacar la máquina por la tubería de presión, que es la que va al generador; con esas aguas ya hasta mayo, cuando íbamos por 500 metros cúbicos por segundo, ya hasta mayo estaba anegado, estaba totalmente inundado, Jaquimeyes, Tamayo y pasando a la Provincia Independencia, Cristóbal, que es el primer municipio de impacto de la Laguna de Cabral, inundado, óigase, sin subirse los 6 metros a la Presa de Sabana Yegua, entonces ¿Por qué nosotros insistíamos, desde el principio, que era preferible hacer la Presa de Monte Grande primero?, porque si tuviésemos la presa y nos viene arriba un fenómeno atmosférico como ese, esas aguas que se van vertiendo, tanto por los desagües de fondo o sea por los vertederos o sea turbinando, esos van a la Presa de Monte Grande y ese impacto tan grande, de esos volúmenes de agua por encima de los mil metros cúbicos por segundo, no van inmediatamente a la Laguna de Cabral y no la van a desbordar y no va a llenar a Jaquimeyes, no va a llenar a Tamayo; hago esta observación, porque "Dios nos coja confesados" y que no venga un fenómeno entonces parecido al Georges o al Ciclón David y la Tormenta Federico, que fue de las que más aguas llevaron con esa presa, con más volumen y que haya que verter entonces por los dos vertederos o que haya que verter por los dos desagües de fondo, más de los 600 metros cúbicos por segundo, que inundaron a Tamayo, que inundaron a Jaquimeyes, que inundaron a Cristóbal y que llenaron el Lago Enriquillo, e incluso advertimos que estando el Lago Enriquillo lleno de agua, que usted fue a verlo, Señor Presidente, lo invitamos a un evento y fuimos a ver el Lago Enriquillo; la carretera anegada y aún así, por encima de ese lago, ya rebosado, se sacó agua de la Presa de Sabana Yegua, en grandes cantidades; que también lo advertimos, si se saca agua otra vez en esas condiciones, no se sabe dónde va a dar el pueblo de Boca de Cachón, se vertió agua otra vez, porque había que terminar los trabajos de reparación de la Presa de Sabana Yegua. Ahí está el Lago Enriquillo más desbordado; entonces, hago esta observación, aún habiendo dado un informe favorable. El informe favorable tiene que ver con lo que preguntaba el Senador Edis Mateo, sobre los sesenta millones de dólares, de que sí fueron para pagar, o no fueron para pagar, que evidentemente fueron para pagar deudas; porque cuando usted paga cubicaciones de una obra, usted está pagando deudas, aunque se llame que está pagando cubicaciones, sí usted está pagando trabajos,

pero que se deben, y ahora tenemos que buscar en el Complementario, por lo menos cuarenta millones de dólares, para que con los trabajos que se hagan a partir de ahora, de lleno, en la Presa Monte Grande se puedan pagar aproximadamente en octubre, porque si no se pagaren en octubre, con los fondos que puedan aparecer del Presupuesto Complementario, pues estarían paralizados, nueva vez, los trabajos de la Presa de Monte Grande, en octubre o noviembre; si el Presidente de la República no opta por inyectarle recursos de otra parte. De tal manera, Señor Presidente, distinguidos colegas, que dejo establecido claramente de el por qué el informe favorable de esa resolución, y la observación que hago de por qué siempre hemos defendido que debió hacerse la Presa de Monte Grande primero, y pedirle, entonces, a Dios que nos tome confesados y que no nos agarre otra tormenta como el Georges, como Federico y David, ya con esa presa reparada y con un volumen de agua superior a lo que ella acumulaba, de aproximadamente trescientos cincuenta millones de metros cúbicos, ahora estará por los quinientos. Muchísimas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de darle el turno les informo, que en estos momentos el Ministro de la Presidencia le está anunciando al país el acuerdo arribado entre el Gobierno Dominicano y la Barrick Gold. Seguro que será positivo.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. La verdad es que nosotros, los senadores del Sur y toda la comunidad de la Región Enriquillo hemos tenido grandes luchas para lograr esta Presa de Monte Grande; en ocasiones, varias ruedas de prensa, encabezadas por el Señor Obispo de la Región, de la Diócesis de Barahona, como ayer, y que si se invierte en Sabana Yegua o que si se invierte en la Presa de Monte Grande y que si es demasiado cara esta obra y cuando se habla de salvar vidas, entre otras cosas, no puede ser cara una obra de esta magnitud. Yo creo, tal como dije ayer en la rueda de prensa, que para que se acabe esto y no se detenga más esta obra, lo que debe hacer el Ministerio de Hacienda, el Gobierno, el Poder Ejecutivo, es enviar al Congreso Nacional el financiamiento que está pendiente, porque el Comercial fue aprobado, el financiamiento financiero, los 250 millones de dólares que, inclusive, fueron consignados en el presupuesto de este año, entonces lo que está pendiente en eso para que esta obra pueda realmente realizarse en el tiempo estipulado y esta Región que necesita tanto de esta importante obra, pueda beneficiarse de ella; por lo que nosotros pedimos que, de una vez y por todas, sea

enviado al Congreso Nacional este financiamiento para que se pueda concluir con esta obra, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero, lo que yo pregunto, ¿mantiene vigencia esta resolución?, porque el objetivo de esta resolución...

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Esta resolución cumplió su objetivo, el Presidente de la Comisión lo dijo, cumplió su objetivo, porque reunió a las partes, se dio una explicación....

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero, entonces, hay un informe favorable, lo más aconsejable es que vuelva a comisión. Si se aprueba ahora, el objetivo es invitar a esta gente, entonces hay que buscar una salida procesal.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Es que yo siento que ya eso es un tema que lo abordamos en Comisión, rendimos un informe, ya está resuelto el caso.

**SENADOR PRESIDENTE:** A eso es que me refiero; entonces, le estoy preguntando a los proponentes, porque aquí rindieron un informe favorable, que hay que buscarle una salida procedimental, porque el propósito ya fue cumplido; si se aprueba ahora la resolución, entonces hay que darle cumplimiento de nuevo a esto. Lo más aconsejable es que vuelva a Comisión, para que entonces la Comisión rinda un informe diciendo, en el sentido de que ya el objetivo de esta resolución fue cumplido y por lo tanto, no tiene razón de ser.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO, DEVUELTA A COMISIÓN.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

[1. Iniciativa: 01239-2012-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39 DE LA LEY 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez). Depositada el 17/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/9/2012. Tomada en Consideración el 19/9/2012. Enviada a Comisión el 20/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 24/4/2013. En Agenda el 24/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 24/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que lo acompaña, la Iniciativa 1239-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, ASUME COMO PRESIDENTA EN FUNCIONES)**

[2. Iniciativa: 01444-2013-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE CON EL NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ AL POLIDEPORTIVO DE MOCA. **(PROPONENTES: José Rafael Vargas Pantaleón). Depositada el 3/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/4/2013. Tomada en Consideración el 3/4/2013. Enviada a Comisión el 4/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 24/4/2013. En Agenda el 24/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 24/4/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, con

el informe que lo acompaña, la Iniciativa 1444-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

[3. Iniciativa: 01452-2013-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE EXEQUÁTUR. (**PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez**). Depositada el 10/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 24/4/2013. En Agenda el 24/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 24/4/2013.

(SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que lo acompaña, la Iniciativa 1452-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Que realmente hemos sido testigos de la historia, ya los diarios digitales, todos, lo tienen, once mil seiscientos millones de dólares más, refleja lo que ha sido la revisión de todo el acuerdo con Barrick Gold, lo tuvimos siguiendo varios senadores en vivo, a través de mi tableta, y realmente es algo emocionante; yo pienso que aquí está prohibido aplaudir, pero, por lo menos en mi conciencia, estoy aplaudiendo a Danilo Medina, a ese gran Presidente, que lo dijo aquí, el 27 de febrero y que hoy ha demostrado que, cuando un Presidente tiene visión, ama a su pueblo y también logra el apoyo de los diversos sectores, cualquier cosa es fácil de lograr; pienso que hoy se ha dado un

paso importante para el país.

**(SENADOR PRESIDENTE RETOMA SUS FUNCIONES)**

[4. Iniciativa: 01464-2013-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 108-10, DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

**(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez; Reinaldo Pared Pérez; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Charles Noel Mariotti Tapia; Amílcar Romero P.; Tommy Alberto Galán Grullón; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Luis René Canaán Rojas; Amable Aristy Castro; Amarilis Santana Cedano; José María Sosa Vásquez; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Félix María Nova Paulino; Carlos Antonio Castillo Almonte; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; Rubén Darío Cruz Ubiera; Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 17/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 24/4/2013. En Agenda el 24/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 24/4/2013.

(SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que lo acompaña, la Iniciativa 1464-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

[2. Iniciativa: 01478-2013-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 30/04/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS

**NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

(SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que lo acompaña, la Iniciativa 1478-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de dar por concluida la Sesión y levantar la misma, y como ya se ha informado que el Gobierno Dominicano y la Barrick Gold han llegado a un acuerdo para modificar el Contrato, debo precisar lo siguiente: Con la anterior Constitución, cuando el Congreso de la República aprobaba un contrato, que debía aprobar una modificación que se produjera posteriormente, de ese contrato, previamente aprobado por el Congreso Nacional, no tenía que venir esa modificación al Congreso Nacional; con la nueva Constitución, eso se corrigió y las modificaciones o enmiendas que se hagan a un contrato preexistente, previamente aprobado por el Congreso Nacional, tienen que volver esas modificaciones, por aplicación de lo que dispone el Artículo 93, Numeral 1, Acápito k, según el cual se establece que es atribución del Congreso Nacional aprobar o desaprobar los contratos que les somete el Presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el Artículo 128, Numeral 2, Literal d, y aquí viene lo nuevo, así como las enmiendas y modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos, al momento de su sanción legislativa. Como les acabo de señalar, por aplicación de este Acápito k, Numeral 1, Artículo 93, las modificaciones o enmiendas que se hagan a un contrato, previamente aprobado por el Congreso Nacional, esas modificaciones o enmiendas tienen que venir; cosa que no sucedía con la Constitución anterior a la

del año 2010.

En consecuencia, ese anuncio que se ha hecho, de una modificación del Contrato de la Barrick Gold, con el Gobierno dominicano, cuando se materialice y se consume, tendrán que venir esas modificaciones para ser conocidas por el Congreso Nacional.

No habiendo más nada que tratar, vamos al pase de lista final.

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (26)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN</b>	

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (5)**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 15 de mayo, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:40: P. M.

**REINALDO PARED PÉREZ**  
**Presidente**

**CARLOS ANT. CASTILLO ALMONTE**  
**Secretario Ad-hoc**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretaria Ad-Hoc**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**

